

# ROSADO SUAREZ Y CASTRO SOLUCIONES FUTURAS S.A.

## ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según lo indican los Arts. 230, 231 y 234 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, el día de hoy 08 de mayo del 2020 a las 10h30; se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa sociedad anónima ROSADO SUAREZ Y CASTRO SOLUCIONES FUTURAS S.A., legalmente convocados en las instalaciones de la empresa ubicadas Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Barrio: LAURELES Calle: 1ERA CALLE Numero: SOLAR 1 Interseccion: JIGUAS Manzana: 1103 Piso: 1, para la aprobación de los siguientes puntos:

Todos los Accionistas de la mencionada compañía, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal. Se hace constar que por el termino señalado en los estatutos, los libros dela compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la ley de Compañías del Ecuador. Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionista deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente acta.

### ORDEN DEL DIA:

Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS. G. 13.001 emitida el 4 de enero 2013. Por parte de la Super intendencia de compañías.

Revisión y aprobación de los Estados financieros correspondientes al periodo 2019, siendo estos:

-Estado De Situación Financiera (Balance General 2019)

-Estados de Resultado Integral.

-Estado de flujo de Efectivo.

-Estado de cambios en el Patrimonio.

-Notas a los Estados financieros.

-Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, de acuerdo a los determinados en el párrafo 24 de las NIIF 1 y NIC 1.

Designación del Comisario para el periodo 2019.

Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico Contable 2019.

Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2018 bajo NIIF PYMES.

Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores, correspondientes al periodo 2019.

Una vez analizado cada uno de los puntos del orden del día. La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, cortado a 31 de diciembre de 2019 y todo lo concerniente al proceso contable y cumplimiento de las Leyes Laborables, Societarias y Tributaria de la República del Ecuador.

**Lectura y aprobación del acta de la reunión:** A continuación, el Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 16h00, de 15 de abril del 2020.